



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 20 de noviembre de 2023

ESTADO N. 140

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2019-00029-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	Banco Davivienda S.A.	Magnolia Baldion Agudelo	Auto pone en conocimiento informe perito	20/11/2023	
764004089001-2023-00013-00*	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	Banco Davivienda S.A.	Reservado	Auto designa curador ad litem	20/11/2023	Solicitar al correo
764004089001- 2023-00021-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A	Jorge Ivan López Franco	Auto aprueba liquidación de crédito	20/11/2023	
764004089001-2023-00141-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	Fernando Hipólito Zabala Arciniegas	Reservado	Auto requiere sujeto procesal	20/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00284-00*	EJECUTIVO	Proyecciones Ejecutivas S.A.S.	Reservado	Auto rechaza demanda	20/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00288-00*	EJECUTIVO	Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A.	Reservado	Auto pone en conocimiento respuestas embargo	20/11/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c846942881af0691be9f2f53288313eb3a8869c4bcf6a33ae7d0e985104f99**

Documento generado en 20/11/2023 11:44:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>